

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

20260 *Notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo*

Dado que se han intentado sin efecto, por los medios legalmente establecidos, las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando no se haya podido efectuar la notificación, se ha de realizar por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifican a las personas que se indican al final de este edicto, como responsables de las infracciones en materia de prestaciones por desempleo, que contra la presente resolución disponen de un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publica esta notificación, para interponer la reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante los Servicios Centrales del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB), ubicado en el Camino Viejo de Bunyola, 43, 1r, del Polígono Son Castelló, de Palma.

Los expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los infractores en la dirección citada anteriormente en el horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas.

Núm. Exp.: SOIB 10/2014

Presunto infractor: Adán Antonio García González, DNI 45189816-Z.

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 11/2014

Presunta infractora: Macarena Barceló Serrabona, DNI 45589555-J.

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 19/2014

Presunto infractor: Jaouad Haddad, NIE X-5393824-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 25/2014

Presunto infractor: Marius Alin Negre, NIE X-9481094-B

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 26/2014

Presunto infractor: Bolivar Mosquera Vera, DNI 45193485-A

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.





Núm. Exp.: SOIB 27/2014

Presunta infractora: María Trinidad Vidal Cañamares, DNI 20838414-T

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 28/2014

Presunto infractor: Farlin Ariel Santiago Payano, DNI 41570250-G

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 30/2014

Presunto infractor: Bartolomé Más Sastre, DNI 41539672-Q

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 32/2014

Presunto infractor: Mincho Dimitrov Ivanov, NIE X-6787762-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 34/2014

Presunta infractora: Samira Ramdane, NIE X-6288036-C

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 37/2014

Presunto infractor: César Alejandro Hernández Decan, NIE X-9521337-G

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 39/2014

Presunto infractor: Miguel Lillo Coronado, DNI 43166195-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 48/2014

Presunta infractora: María Loreto Navarrete Fernández Nieto, DNI 27536236-S

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 52/2014

Presunto infractor: Babacar Mabayé Más, DNI 43173035-B



Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 54/2014

Presunto infractor: Julián Ignacio Arias Parra, NIE X-8896585-R

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 60/2014

Presunto infractor: Vicente Cervera Córdoba, DNI 43098805-W

Normativa infringida: el artículo 25.4.b del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Grave

Sanción: Pérdida de 3 meses de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 66/2014

Presunta infractora: Vanesa Morales Sánchez, DNI 43173930-D

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 74/2014

Presunta infractora: Sara Marina Baena, DNI 30999036-G

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 89/2014

Presunto infractor: Vicente Losa Sánchez, DNI 43194484-R

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Palma, 4 de noviembre de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades y presidenta del SOIB

Por delegación de competencias (Resolución de 19 de junio de 2014, BOIB núm. 92, de 8 de julio)

La Directora del SOIB

Francesca Ramis Pons

